

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN MEGACENTRO BUENAVENTURA

En Santiago de Chile, siendo las 11:30 horas del día **14 de mayo de 2026**, se celebró por video-conferencia, la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Megacentro Buenaventura** (el "Fondo"), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora") y con oficinas ubicadas en Avenida El Golf N°82, Piso 5, comuna de Las Condes, bajo la presidencia del Director de la Administradora, don **Martín Figueroa Valenzuela** y con la asistencia de la Gerenta Legal de la misma, doña **María Elisa Montero Molina**, quien actuó como Secretaria.

ASISTENCIA

Asistieron los aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS	SERIE
Ameris MC Renta Industrial Fondo de Inversión	María Elisa Montero Molina	10.329.265	Única
Megacentro Chile SpA	Bernardo Dominichetti Herrera	10.329.265	Única
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	María Elisa Montero Molina	8.853.652	Única

TOTAL: 29.512.182

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

La Secretaria señaló que encontrándose presentes y representadas **29.512.182** cuotas del Fondo que correspondían a un **100%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Megacentro Buenaventura** (en adelante la "Asamblea"), de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

La Secretaria dejó constancia que, teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"), la Administradora ha autorizado que los aportantes puedan asistir y votar en la Asamblea por medios tecnológicos, a través de videoconferencia en línea y de una sala de votación electrónica.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondía en su totalidad a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “Microsoft Teams”, de conformidad al “*Instructivo de Participación y Votación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes y/o Juntas de Accionistas de Fondos de Inversión y Sociedades Administradas por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A*” (el “*Instructivo*”) que se encontraba a disposición de los señores aportantes en la página web de la Administradora, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la Asamblea.

Las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo. Se dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma y de la manera antes indicada.

La Secretaria solicitó la omisión de la lectura de la citación, aviso e instructivo mencionado lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Por su parte, se dejó constancia que no asistió delegado alguno de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don **Martín Figueroa Valenzuela** y como Secretaria de la misma a la Gerente Legal de la Administradora, doña **María Elisa Montero Molina**.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad de las cuotas asistentes.

3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

La Secretaria señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que sea sometida una materia a aprobación de la Asamblea se podría proceder a efectuar la votación por aclamación y aquellos aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantaría de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Se señaló que para proceder con la aclamación, cada vez que se sometiese a su aprobación una materia, se habilitarían sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverán a silenciar, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

De igual forma, en caso que fuese necesario proceder con la votación de otra manera, se propuso utilizar el mecanismo de votación a través de la sala de votación electrónica puesta a disposición por la Administradora, mediante el portal web especialmente habilitado al efecto, de conformidad a lo indicado en el Instructivo.

A continuación, la Secretaria sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló la Secretaria que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a aportantes para que, en conjunto con el Presidente y la Secretaria de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendría los acuerdos que se adopten en ella y que se levantaría con ese motivo, la que se entendería por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por aclamación por la unanimidad de las cuotas representadas, designar a todas las personas naturales presentes para que firmen física o electrónicamente el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretaria de la misma.

5. TABLA

El señor Presidente informó a los señores aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y los estados financieros correspondientes;

2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
5. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, se dejó constancia que habían estado a disposición de los señores aportantes del Fondo para su examen, todos los antecedentes pertinentes, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. Cuenta Anual del Fondo

La Secretaria se refirió en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado su administración.

B. Informe de Auditores Externos

Se hizo presente a los señores aportantes que la firma de auditores externos **Surlatina Auditores Limitada**, mediante carta de fecha **27 de marzo de 2026**, suscrita por don Marco Opazo Herrera, informó a la Administradora que, en su opinión, *“los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Fondo de Inversión Megacentro Buenaventura** al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board.”*.

C. Balance y estados financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados con fecha 1 de abril de 2026 en el sitio web de la Administradora.

La Secretaria cedió a los señores aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y los estados financieros del Fondo.

La Asamblea, por aclamación por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2025 era el siguiente (M\$):

Descripción	01.01.2025 al 31.12.2025	01.01.2024 al 31.12.2024
	M\$	M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	359.600	2.995.017
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	454.314	5.381.899
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	(2.289.492)
Gastos del ejercicio (menos)	(94.714)	(97.390)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(363.536)	(5.298.809)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(2.554.035)	(250.362)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(264.543)	(250.362)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	5.034.147	(251.192)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	119	830
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(5.298.809)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	(2.289.492)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(2.289.492)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(2.557.971)	(2.554.154)

La Secretaria hizo presente que del Estado indicado se desprende que existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo por un monto de **M\$359.600**.

No obstante lo anterior, la Secretaria dejó constancia que durante el ejercicio 2025 se distribuyeron por el Fondo dividendos provisorios con cargo a dichos Beneficios Netos Percibidos por un monto total de **M\$363.536**, los cuales, de conformidad a lo establecido en el artículo 80 de la Ley N° 20.712 y lo indicado en el Reglamento Interno del Fondo, serán imputados a Beneficio Neto Percibido del ejercicio y el saldo restante, será imputado a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2025 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (M\$):

	Notas	31.12.2025	31.12.2024
		M\$	M\$
Aportes		29.307.199	29.307.199
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		13.434.960	15.738.633
Resultado del ejercicio		5.540.763	2.995.136
Dividendos provisorios	34	(363.536)	(5.298.809)
Total patrimonio neto		47.919.386	42.742.159
Total pasivos		47.927.053	42.750.765

7. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

La Secretaria señaló que el Comité de Vigilancia había presentado un informe con la cuenta anual de su gestión durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. Agregó que, una copia íntegra de la misma había estado a disposición de los señores aportantes con anterioridad a esta fecha, y que aquellos aportantes que así lo requieran, podrían solicitar una copia de dicho informe a la Administradora.

8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, la Secretaria señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Se informó a los señores aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- 1) **Bernardo Dominichetti Herrera**, cédula de identidad número 10.318.460-6;
- 2) **Martín Fontecilla Sierralta**, cédula de identidad número 16.210.401-2; y
- 3) **Daniel Adasme Alarcón**, cédula de identidad número 15.959.332-0.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se aprobó, por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes, que el Comité de Vigilancia estuviese integrado por los candidatos propuestos hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

9. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se indicó que, continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia **no perciba remuneración** por el ejercicio de sus funciones, lo que fue aprobado por aclamación por la unanimidad de las cuotas asistentes.

10. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó la Secretaria que correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia debe ser previamente aprobado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a un monto de hasta **200 Unidades de Fomento**.

11. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, se señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2026,

así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. A este respecto, el Comité de Vigilancia propuso los siguientes candidatos:

- 1) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento;
- 2) **Closer Agile Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento;
- 3) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de 110 Unidades de Fomento;
- 4) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento;
- 5) **EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada**, con un presupuesto de 125 Unidades de Fomento;
- 6) **PKF Chile Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de 110 Unidades de Fomento; y
- 7) **Baker Tilly Chile Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de 80 Unidades de Fomento.

Se hizo presente que, la empresa de auditoría externa elegida para el último ejercicio fue Surlatina Auditores Limitada.

A continuación, la Asamblea acordó por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes, designar de entre los candidatos propuestos a la empresa **EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada** con un presupuesto de 125 Unidades de Fomento como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2026.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Montané Yunge y a los abogados María Elisa Montero Molina, Luis Alberto Letelier Herrera y María Teresa Polgatti García, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 11:50 horas.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. Figueroa".

Martín Figueroa Valenzuela
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. Montero".

María Elisa Montero Molina
Secretaria
pp. Ameris MC Renta Industrial Fondo
de Inversión
pp. Penta Vida Compañía de Seguros de
Vida S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Bernardo Dominichetti".

Bernardo Dominichetti Herrera
pp. Megacentro Chile SpA